

# EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO

Teléfono núm. 164

## EN EL AYUNTAMIENTO

### La sesión de ayer

#### Preludios.

Día el de ayer de grandes acontecimientos municipales. La sesión se había anunciado borrascosa; habíase dicho que el alcalde Sr. Schwartz iba á afrontar con su elocuencia tribunicia todas las censuras y votos de ídem de los señores concejales, y al anuncio de una buena *soirée* hubo lleno con reboso en los escaños y no pocos curiosos en el salón y pasillos.

La guardia pretoriana de D. Pedro, en la que formaban todos sus familiares y satélites y algunos gomeros, *rara avis!*, hallábase convenientemente distribuida en los sitios estratégicos.

En las afueras del municipio un inspector de Orden público rondaba impaciente.

La tarde comenzaba á declinar.

Sombras medrosas extendíanse por todas partes y algo trágico, como en los dramas espeluznantes, flotaba en el ambiente.

Don Pedro infla los mostachos, agita la campanilla, y

—Se abre la sesión—dice con voz de trueno, ademán terrible y mirada fosca.

#### La sesión.

En los escaños se sientan todos ó casi todos los señores concejales. Recordamos entre los asistentes á las señoras Benítez (D. Adolfo), Ballester, Acuña, Delgado Lorenzo, Cañadas, Trujillo, Rodríguez García, Ruíz Rodríguez, Mendizábal, Dugour, Estévez, Ravina, Armas Clós, Ramírez, Fernández (D. Lorenzo), Díaz Llanos, Sicilia, Rodríguez Marrero, González Martín, Guimerá y Benítez (D. Anselmo).

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior.

#### Frailas y monjas.

El Sr. Benítez (D. Adolfo) pide que se reforme el particular referente á la cesión de terrenos para el "Asilo Victoria", de conformidad con las manifestaciones que había hecho en la sesión anterior y que no constaban en el acta.

El Sr. Schwartz se escama. D. Adolfo viene hoy revolucionario.

Dice el Sr. Schwartz que no había oído las palabras pronunciadas por el Sr. Benítez al tratarse de este asunto en la sesión anterior. El Sr. Benítez replica que en aquella sesión había dado su voto favorable á la petición, *siempre que la enseñanza que se diera en el "Asilo Victoria", no estuviese á cargo de frailas ni de monjas*, y que en cuanto á la exactitud de estas palabras apela al testimonio de sus compañeros.

Interviene (¡cómo no!) el *leader* de los conservadores, Sr. Fernández. La fe le exalta y la divina palabra brota de sus labios.

—Creo—dice—lo manifestado por el Sr. Benítez. No oí sus palabras porque en tales momentos me hallaba distraído, hablando con la presidencia.

Mas, ¿qué pretende el Sr. Benítez? ¿Que no se dé enseñanza católica en el Asilo Victoria?...

—Me ha entendido mal S. S.—contesta el Sr. Benítez—ni me ha opuesto á que haya tal enseñanza ni me podía oponer á ello. Aquí de lo que se trata es de evitar intromisiones, en la enseñanza, de institutos ó comunidades religiosos. Esas son las tendencias modernas, amparadas por la acción de los gobiernos.

El Sr. Rodríguez y García afirma que,

efectivamente, ese fué el mismo criterio sustentado por el Sr. Benítez al emitir su voto en la sesión anterior.

Hay entonces un ligero altercado con la presidencia.

Don Pedro, filosofando, habla de la labor demoleadora de Clemenceau, que él considera atentatoria á la verdadera libertad.

Se entabla la consiguiente polémica sobre tan trascendental cuestión.

El cronista se cree transportado al parlamento francés.

El *leader* conservador abunda en la opinión de D. Pedro, y, por último, se acuerda someter á votación la aclaración al particular del acta, propuesta por el Benítez y que éste presenta por escrito.

Practicada la votación resulta aprobada dicha aclaración por 12 votos contra 10.

Este contratiempo termina con la serenidad de D. Pedro.

#### Compás de espera.

Las sombras del atardecer siguen invadiendo el salón.

La figura del alcalde, demudada y trémula, aparece en el fondo, entre sendos candelabros.

Las bujías parecen cirios que chisporrotean, alumbrando á un difunto.

El silencio es sepulcral, solemne, misterioso...

D. Pedro mira á su alrededor y ¡nadá! Ni una sonrisa, ni una lágrima, ni un suspiro... Todo es desolación y tristeza...

Ravina le contempla con mirada terrible, desdeñosa. Armas Clós se frota las manos... Esto acaba de sublevar á D. Pedro, que sigue revolviéndose, desesperado, en su poltrona.

El cronista piensa: las cañas se vuelven lanzas en estos solemnes momentos. Lo que era coro de vírgenes en la minoría conservadora es ahora patrulla de alabarderos. Y, en efecto, Sicilia, D. Camilo y demás elementos del partido, disimulan un gesto bélico, en actitud gallarda frente al coloso...

Anoche...  
Anoche...

#### El debate.

El Sr. Schwartz dice que va á alterar la orden del día, toda vez que, según ha visto en la prensa, los señores concejales se hallan resentidos de la presidencia por su disposición en el asunto de los señores Miller.

El Sr. Ballester propone que, como quiera que se va á tratar de una delicada cuestión que afecta al decoro de los concejales y de la propia Corporación, se reúna ésta en sesión secreta.

Negativa rotunda de D. Pedro, que ya comienza á presagiar un fin funesto.

—No hay—dice—necesidad de sesión secreta. Aquí debe hablarse con toda claridad, para que todos, el público inclusive, me oigan. Yo también quiero que se haga luz, mucha luz...

(El cronista observa que, casualmente, en este momento, se encienden las lamparillas eléctricas del salón, disipando las tinieblas é inundándole de luz... El efecto es teatral, mágico).

D. Pedro hace una ligera pausa para recobrar alientos y luego prosigue en tono altisonante su discurso.

El Sr. Ballester replica que, por su parte, no se oponía á que se hiciera toda la luz que se quisiera, estando dispuesto como el señor Schwartz á hablar claro en este asunto. Al hacer aquella proposición —dijo—sólo me guiaba el mejor deseo por el Sr. Schwartz; pero ya que S. S. se opo-

## LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

COMPANÍA ANÓNIMA POR ACCIONES

CAPITAL  
5.000.000 de Pesetas  
DESEMBOLSADO  
2.500.000 Pesetas



### Seguros

VIDA.—INCENDIOS  
MARÍTIMOS

Caja de ahorros

SEGURO AHORRO:—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento médico. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el mundo

Dirección general, Alfonso XIII, núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife.

ne á ello, yo comenzaré diciendo, que quien está completamente divorciado de sus compañeros y del sentir general del pueblo, debe presentar en el acto la renuncia del cargo de alcalde.

Gran sensación. El Sr. Schwartz pide calma, mucha calma, y abandona el sillón presidencial, que pasa á ocupar el Sr. Benítez.

En este momento el revuelo es enorme. El Sr. Fernández, increpa duramente al Sr. Schwartz, haciéndole cargos por su conducta.

El presidente agita la campanilla. —Orden señores, orden, que va á hablar el Sr. Schwartz.

#### Otro discurso.

El Sr. Schwartz comienza diciendo que su intento no fué inferir ninguna ofensa á la Corporación; que se había adulterado la verdad de lo ocurrido y que, en este asunto, no había hecho otra cosa que seguir la pauta establecida por su antecesor, el alcalde accidental Sr. Benítez.

El orador entra de lleno en su discurso, exponiendo las razones que tuvo para no dar cuenta á la Corporación, á su debido tiempo, de la instancia de los señores Miller.

—Yo no he hecho otra cosa que cumplir con mi deber y con los dictados de mi conciencia. Pues qué? ¿No es perfectamente legal mi determinación? ¿En qué he faltado al respeto de los señores concejales?

Ah, señores, yo no veo en este asunto más que la intención de mortificarme con injustas acusaciones. ¿Que me he dado de alta antes de finalizar el tiempo de mi licencia? Falso, completamente falso.

Al llegar á este punto el Sr. Schwartz demuestra cómo, por artes de birlibirloque, habíase dado de alta á la hora y hasta en el minuto exacto de cumplirse la licencia.

Además, terminó diciendo, yo soy el único responsable de mis actos, si alguna falta he cometido que se me castigue, ahí están los tribunales de justicia. Para eso tengo mis veinticinco años... (Algo más, interrumpe el Sr. Fernández). Bien; los que S. S. quiera.

Nos quedamos sin saber la edad que tiene D. Pedro, y en estas dudas el señor Fernández pide la palabra.

Expectación.

#### Habla Fernández.

El *leader* conservador, da comienzo á su perorata acusando al Sr. Schwartz de haberse arrogado las atribuciones del Ayuntamiento, al dictar el *ukase* que motiva el debate.

—Su señoría—dice—no ha debido hacer eso, porque su señoría es el abogado de los señores Miller.

—Mentira—interrumpe el Sr. Schwartz.

—Así lo dice la *vox populi*.

—Pues miente la *vox populi*.

En este punto la discusión llega á su periodo álgido. Se cruzan mientes como puños y otros piropos no menos edificantes.

El Sr. Benítez interrumpe el diálogo con sendos campanillazos.

—Orden, señores, orden. Los ánimos se sosiegan tras grandes esfuerzos de la presidencia.

El Sr. Schwartz dice que se le ha llevado al banquillo de los acusados y que no permite que la *vox populi*, ni el señor Fernández, ni nadie, pongan en duda su reputación.

Lamentase de se de de aquel espectáculo tristísimo, á los ojos de sus propios subordinados.

—Para evitar eso—dijo el Sr. Fernández—se pidió la sesión secreta.

#### D. Pedro tétrico.

El Sr. Fernández continúa su discurso. Dice que ciertos actos que realiza el señor Schwartz los califica de *humoradas*. El aludido replica que no ha tenido ni tiene *humoradas*, antes, al contrario, que él es un hombre *tétrico*...

La frase pasa inadvertida, en tanto prosigue el Sr. Fernández hablando de las *osadías* del alcalde.

—Protesto—dijo éste—protesto de ese calificativo.

Lo retira el Sr. Fernández, sustituyéndolo por la palabra *arrestos*.

¡Los arrestos de D. Pedro!; la frase le parece á éste más oportuna, y sigue el debate, que ya va resultando cansado.

#### Vuelta á las andadas.

El alcalde vuelve á hablar para explicar el fondo de la cuestión. Insiste en lo de los privilegios irritantes y exclusivistas, lamentándose de que la izquierda democrata, que tanto los había combatido, no le apoyara en esta cuestión.

Ah, señores, todo ha sido obra de la política. Ella, solo ella, nos ha traído á este estado de cosas.

El Sr. Ballester protesta, diciendo que él, por su parte, ni ahora, ni nunca, se había inspirado en política cuando de la defensa de los intereses del pueblo se trataba.

Interviene de nuevo el Sr. Fernández para decir que si los concejales hubieran ido á hacer política en el Ayuntamiento, sobrados motivos habían tenido para hacer al alcalde una ruda oposición.

—¡Y poca que se me ha hecho!—exclama el Sr. Schwartz—¡Y pocos disgustos que me habéis dado! ¡Y pocos votos de censura!

El Sr. Schwartz mira para el concejal que tiene á la derecha.

El Sr. Delgado Lorenzo se da por aludido, y dice:

—No me arrepiento de haberle dado un voto de censura, por motivos que yo creía justificados.

Y cuente su señoría—añadió el Sr. Del-

gado—que con el mayor gusto voy á votar el segundo.

**El alcalde se retira.**

En vista de que se iba á someter á votación la proposición del Sr. Fernández, pidiendo que se revocara el *ukase*, el señor Schwvartz anuncia que se va á retirar para dejar en libertad á los señores concejales de adoptar el acuerdo que estimasen oportuno; mas antes les advierte que el Ayuntamiento debía guardarse muy bien de censurar su conducta por que lo consideraba como un desacato á su autoridad. Esto dicho, el alcalde

*Puesto ya el pie en el estribo con las ansias de la muerte,*

requiere el sombrero y abandona el salón. El cronista, recogiendo el reto del alcalde, pone en boca de los concejales estas frases del Sr. Cámara, con motivo de una retirada análoga del Sr. Schwartz.

—Vaya V. con Dios. Cada uno de nosotros, Sr. Schwartz, valemos tanto como vos, y todos juntos, más que vos.

**Signe el trasiego.**

El Sr. Benítez abandona entonces la presidencia, ocupándola el Sr. Acuña.

El Sr. Benítez dice que va á dar las explicaciones prometidas al Sr. Schwartz, lamentándose de que éste se hallara ausente en tales momentos.

Explica, en efecto, su gestión en este asunto, diciendo que como alcalde accidental no hizo otra cosa que respetar los acuerdos del Ayuntamiento en la cuestión de aguas, y así lo justifica exponiendo contundentes razones.

**Telón rápido.**

Inmediatamente se procedió á votar la proposición del Sr. Fernández, que resultó aprobada por unanimidad.

Acordóse, en su virtud, revocar la resolución tomada por el alcalde el 2 del actual, restableciendo el acuerdo del Ayuntamiento de 24 de Octubre próximo pasado, y ver con disgusto que el alcalde resolviera por sí un asunto que era de la exclusiva competencia de la Corporación.

Don Pedro oyó impasible su sentencia desde uno de los pasillos.

El presidente, no habiendo más asuntos que tratar, dió por terminada la sesión.

Y comenzó el desfile. Cada mochuelo marchóse á su olivo, y el cronista al suyo,

pensando cuan deleznable son las humanas grandezas...

**TELEGRAMAS DE ANOCHE**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

**El debate político**

Madrid 7 (11:55).

Hoy planteará otro debate político en el Congreso, el diputado republicano señor Azcárate.

Con tal motivo se cree que habrá enconada discusión entre los jefes de las minorías.

El Sr. Azcárate pedirá explicaciones de las últimas crisis.

**La enfermedad del presidente**

Continúa enfermo el presidente del Consejo, general López Domínguez, el cual no podrá asistir, por tanto, al debate de hoy, según así lo habían anunciado los ministeriales.

**Escándalo**

En la Iglesia de la Almudena ha habido hoy un tremendo escándalo.

En dicha iglesia predicaba un cura, en tonos violentos contra determinados elementos de la política española. Cuando mayor era la acometividad del orador, fué bruscamente interrumpido por uno de los oyentes, que la emprendió á denuetos contra aquél, censurándole por sus ataques.

El escándalo fué mayúsculo. Luego se ha sabido que el que interrumpió al cura es un capitán retirado muy conocido en esta Corte.

El suceso está siendo comentadísimo.

**Debate**

Madrid 7 (22:15).

En el debate de hoy en el Congreso, el Sr. Azcárate ha defendido el programa del Sr. Moret.

Durante el debate ha habido muchos incidentes, pero sin importancia.

Intervinieron en la discusión los señores Maura, Moret y Vega de Armijo.

**Carretera**

En el Senado se ha tomado en consideración la propuesta para la inclusión de la carretera de Barranco Vacas á Hoya, en el plan general (textual).

**Mesa.**

**EL CRIMEN DE LOS CAMPITOS**

**TERCERA SESIÓN**

A la una y media se reanudó ayer tarde la vista de la causa seguida contra Manuel Hernández Rivero, continuando en el uso de la palabra el abogado defensor Sr. Hernández Sayer.

Tres eran los extremos pendientes para la terminación de su brillante defensa; el resumen de las pruebas, circunstancias y epílogo y los tres fueron tratados elocuentemente, sobre la base de sus conclusiones definitivas, afirmando la manía de los celos de Carmen y reconociendo la eximente incompleta de legítima defensa, y otras circunstancias atenuantes.

**Resumen de la prueba**

No hay prueba más inconcusa en esta causa que la declaración de Manuel, y en todas sus partes debe aceptarse indivisiblemente.

Nos ha dicho que injuriado por Carmen y mortificado por sus constantes celos, ella, sin embargo, delirante, firme en su propósito de dominarle, trató de agredirle; y él, loco, ofuscado, fuera de sí y en vista de que quiso acometerle se avalanzó en defensa de su persona, que peligraba.

Su pensamiento fué de represión, no de criminalidad; no había perdido todavía el freno de su impulso.

Es indudable que al luchar, algo cruzó por la inteligencia que le produjo perturbación.

En las mangas de la camisa se notaban roturas recientes, violentas, no del uso, detalles éstos que robustecen el concepto de que hubo lucha.

Este hecho es el que someto,—decía el letrado—á la consideración del Jurado para que más tarde lo tenga en cuenta en el veredicto, con la circunstancia atenuante de que mi patrocinado era hombre formal, que nunca castigó á su mujer, según los testigos, aun cuando ella le había dicho en diferentes ocasiones palabras

injuriosas, sin haberse dado el caso, nunca, de acometerle Manuel.

Entonces, ¿por qué lo verificó en la noche del 10 de Noviembre de 1905?

¿A qué debe atribuirse tratándose de un hombre model?...

En aquella noche, esa mujer tuvo que hacer algo distinto á la injuria. El acometimiento, y este es el primer elemento de la circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º ó sea la agresión ilegítima.

Que él era cariñoso con su mujer está demostrado; lejos de abandonarla trató siempre de convencerla; luego era bueno y no criminal.

Existía en Manuel el buen sentido moral y no cabe que fué se malo ni pudiera convertirse en malo.

**Circunstancias**

Debemos reconocer que á pesar del hecho concurre en él la eximente antes indicada, obrando en defensa de su persona.

Su propia confesión y otros datos alegados robustecen esa circunstancia.

Concurren también la *necesidad racional del medio empleado para impedir ó repeler la agresión.*

La *falta de provocación* está incluida en el primer requisito. No hay variante sino que está justificado que él no provocó.

La defensa leyó tres sentencias del Tribunal Supremo, recaídas en causas en que se ha aplicado esta eximente en una de las cuales se admite como agresión ilegítima *el solo amago de acometimiento á mano armada.*

Espero, pues, Sres. Jurados, continuó diciendo, que obrando con arreglo á vuestra conciencia, honradez y hombría de bien reconoceréis la eximente á que me he referido, y direis sí á la pregunta que se os haga de si Carmen inició la agresión, y que no hubo provocación por parte de Manuel, cuyos tres requisitos son los que

constituyen la circunstancia que debe admitirse.

En cuanto á las conclusiones definitivas del Ministerio fiscal, reconociendo como circunstancia atenuante la vindicación próxima de una ofensa grave y como agravante la de abuso de superioridad, leyó una Sentencia del Tribunal supremo para demostrar que no es bastante la diferencia de sexo para que concurra el abuso de superioridad.

Apreció también el letrado la circunstancia de ofuscación y arrebató como otra atenuante, no inherente á la de vindicación próxima.

Hechas estas manifestaciones el señor Hernández Sayer puso fin á tan interesante defensa con el siguiente

**Epílogo**

Jurados, ha llegado el momento de que recojais en el fondo de vuestras conciencias todas las palpitaciones de los celos y manías de la infeliz Carmen Báez, apreciando toda clase de detalles y que os inclineis siempre en favor del procesado.

La indulgencia es un deber de derecho. Yo he querido llevar á vuestro corazón el fondo de verdad que siento en el mío; pero en caso de que ahora tengais alguna duda para resolver sed clementes para con el que ahora ocupa el banquillo.

Yo os exhorto y os ruego clemencia más que en mi nombre en el de una persona.

Por la madre del procesado; por esa desolada anciana que tal vez muera ante la desgracia de su hijo.

En nombre de ella os lo pido.

En nombre de lo más grande que hay en el mundo.

La elocuente oración del señor letrado fué muy elogiada.

**Habla el Sr. Presidente**

Preguntado el procesado si tenía algo que añadir, contestó que nada.

A continuación el ilustrado presidente D. Angel Terradillos, al practicar el resumen, hizo un concienzudo estudio de este proceso en todo lo actuado hasta su terminación definitiva.

Tarea árdua que llevó á cabo brillantemente.

Haciendo uso de su autorizada palabra, dijo:

Diffícil es mi misión, porque á mí no me corresponde acusar ni defender.

Sin embargo, la ley me impone la misión de practicar una apreciación de las pruebas, haciendo observar á los señores Jurados los puntos más difíciles en que han de fijarse, y voy á referirme en primer término á la participación de Manuel en el hecho.

Real y positivamente no es el sumario el que resuelve; pero es el argumento que nos facilita ó nos presta los primeros rayos de luz.

El sumario instruido por el celoso é inteligente Juez instructor Sr. Penichet, cooperando también en él muy activamente el honrado y laborioso Sr. Secretario que tenemos presente, está hecho con verdadero acierto, con toda clase de detalles y es la piedra fundamental del edificio.

Voy á ocuparme del procesado.

¿Quién es este individuo?

Contrajo matrimonio con Carmen Báez Rodríguez.

Durante el primer año de matrimonio, afirmase que se llevaron bien, y se dice que, *a posteriori*, hubo reyertas entre ambos.

¿Quién las presencié?

No puede decirse si los celos eran fundados ó no; lo cierto es que ella vivía con él, que nunca se separaron y que en su domicilio dió á luz.

¿Qué motivos tenía Manuel para matarla?

Según una declaración suya las injurias; según otra declaración, suya también, el temor de la agresión de Carmen. Hubo dos confesiones. ¿Cuál es la verdadera?

En una confesión dijo el procesado, *al verme injuriado y ante semejante ofensa cogí la azada....*

En otra confesión dijo: *la maté porque después de injuriarme cogí la azada y se me vino encima.*

¿Obró con arrebató y obcecación, ó en defensa de su persona?

Las declaraciones facultan á disculparse; pero todo lo que digan debe relacionarse con las demás del sumario.

Las de Manuel se zonzadricen con fre-

cuencia y hay que desentrañarlas buscando la quinta esencia para conocer ó suponer la verdad aproximada.

¿Hay que reconocerle nobleza?

¿Tiene algún contrapeso?

Si obró, ciego y trastornado, ¿cómo salió tranquilo á jugar al envite?

¿Quería que el crimen quedara en la impunidad para eximirse del castigo ó lo ocultaba para no causar tal disgusto á sus ancianos padres?

Dijo Manuel que su mujer no era honrada, y, ¡á quien se lo dice! á Celestina, hermana de aquélla y que también declara tranquila, santificando á Manuel.

La familia de Carmen, no derramó ni una sola lágrima al declarar en este juicio y nombrar á la víctima

¡Bastante se echó de ver!

El padre nos dijo que los dos eran buenos y que de ninguno tenía queja.

Celestina nos añadió lo de la virginidad de su hermana y que él en cambio era un buen sujeto.

Los testigos, el certificado del alcalde y los antecedentes penales hablan bien del procesado.

Si éste hubiese obrado con nobleza en esta causa, hubiera dicho á la justicia desde un principio: „esto ha pasado, este es el motivo y yo el autor.“

¿Es perverso? ¿Sabe delinquir y premeditar?

¿Será cierto que le aconsejaron, que quitara á Carmen del medio, ó serán exculpaciones para justificar su conducta?

De la mujer nadie ha dicho que era mala sino celosa.

Según el Fiscal, la mujer que quiere bien, es celosa.

Según la defensa *estaba enferma del alma.*

Las apreciaciones de rumor público se califican de manía de celos.

Los peritos son inteligentes, valen mucho sus apreciaciones; pero no nos permiten considerarla loca, sino alucinada.

De la prueba testifical vemos que era loca, ó poco menos.

De las circunstancias resulta que según el artículo 417 del Código penal, los hechos constituyen un delito de parricidio porque en él incluye dicho artículo á la cónyuge.

Resulta también que se considera atenuante la circunstancia de vindicación y agravante la de abuso de superioridad: y por último en cuanto á la eximente de agresión ilegítima debo hacer observar que las sentencias del Tribunal supremo no son aplicables más que en ciertos casos; quiere decirse que no es plantilla que pueda aplicarse á todas las causas.

Dicho esto mandó se leyera el veredicto y á continuación se retiraron los señores Jurados á deliberar.

Media hora después se reanudaba el acto leyendo el Presidente de los jurados D. Juan Acevedo (hijo) el siguiente

**Veredicto**

1.ª ¿Lorenzo Manuel Hernández Rivero, es culpable de haber causado la muerte de su esposa legítima Angela del Carmen Baez Rodríguez, en el pago de los Campitos de esta Capital y noche del diez de Noviembre del año 1905, utilizando para ello una azada con la que infringió 6 heridas mortales en la cabeza á su ex-consorte, falleciendo ésta inmediatamente? SI.

2.ª ¿Al anochecer del día expresado y momentos antes de realizarse el suceso consignado en la pregunta anterior, Angela del Carmen Baez Rodríguez, dijo por tres veces á su esposo, que se fuera á la puta de su madre? SI.

3.ª ¿Angela del Carmen Baez y Rodríguez había dado á luz 20 días antes de su muerte encontrándose todavía convaleciente y débil al ser agredida por su marido de complexión robusta y fuerte? SI.

4.ª ¿Angela del Carmen Baez y Rodríguez cogió la azada al mismo tiempo que profecía palabras injuriosas para la madre del Lorenzo Manuel, con el fin de acometer á éste sin dejarle tiempo para buscar una vara con que amenazarle para ver si se callaba? NO.

5.ª ¿Lorenzo Manuel Hernández Rivero, logró tras breve lucha, arrebatar á su esposa la azada ya mencionada? NO.

6.ª ¿Ciego y trastornado el Lorenzo Manuel Hernández Rivero por las ofensas de la Angela hiró á esta con la azada produciéndole la muerte? SI.

El veredicto es de culpabilidad y con arreglo á la petición Fiscal corresponde al

VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.--Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol.

## The Lion Trading Co.

Novedades. Corsets. Abanicos fantasía.

Paños DUKESA satinados para trajes Casaca.

40, Castillo, 42.

# PATATAS

de semilla, **Alemanas, Magnum Bonum**, clase extra, en sacos de 50 kilos, se recibirá una partida por vapor *Emilie Woermann*, que llegará a este puerto del 7 al 8 del actual, y se venden sobre el muelle a precio módico. Para tratar, dirigirse a **The Tenerife Fruit Agency**, Marina, 31. (357)

procesado la pena de cadena perpetua, accesorias y costas.

La defensa, después de examinar el veredicto, solicitó que en virtud de que las preguntas 2.ª y 6.ª constituyen dos atenuantes distintas y que la agravante de abuso de superioridad no puede apreciarse en derecho en el presente caso, además que tampoco sería de estimar porque la complejidad de nuestras campestres es en grado tal, que les permite dedicarse hasta a las faenas del campo, pide se tenga en cuenta por analogía el artículo 87 del Código penal, para aplicarle la pena inferior en dos grados, ó sea de ocho años y un día de reclusión mayor a veinte años de reclusión temporal.

En este sentido presentó después un escrito a la Sala el abogado defensor.

### La sentencia

A las 5 de la tarde se retiró el Tribunal para dictar la sentencia.

A las seis y cuarto se dió lectura. Tiene un buen número de resultandos y considerandos, y fallo condenatorio como anunciamos ayer.

Manuel Hernández Rivero ha sido, pues, condenado a la pena de cadena perpetua con accesorias y costas.

Se le abona la mitad del tiempo del primer año de prisión preventiva y la totalidad del tiempo posterior que esté en ese concepto, hasta principiar a extinguir la condena que ayer le fué impuesta.

El procesado escuchó el fallo con relativa tranquilidad.

Al levantarse del banquillo para que le condujeran a la Cárcel, exclamó: «¡Me tocó la Lotería!»

### EFEMERIDES CANARIAS

8 Noviembre 1851. Fallece en esta Capital el ilustrado maestro de música D. Carlos E. Guigou. Fué el fundador en 1828 de la «Sociedad Filarmónica» primera en su clase en esta ciudad. Era el Sr. Guigou un maestro profundísimo en la ciencia de la armonía; escrito de no comunes dotes cuya reputación como tal, basta para acreditarla su arte de la fuga, otra adoptada como texto en los conservatorios de París y Madrid; buen literato, circunstancia que contribuía a que diese a sus composiciones musicales, los giros verdaderamente dramáticos que tanto las distinguían.

Nació en Orange en 11 de Octubre de 1799 y la casualidad hizo que fijase su residencia en esta Capital, donde falleció dejando a sus numerosos discípulos una memoria querida y respetada y a todos los conocedores del divino arte brillantes modelos de su severas y clásicas producciones.

Calientes aun sus cenizas los aficionados que componían la orquesta que él había creado y dirigido, determinaron reconstituir la Sociedad, obra que llevaron a cabo en pocos días; pues el 30 de Diciembre de 1851 se aprobó el nuevo reglamento consignándose en su primer artículo que uno de los objetos de la asociación era «perpetuar la memoria del digno maestro D. Carlos E. Guigou, a quien debía su existencia.»

### Crónica general

**Cesantías.**—Desde ayer cesaron en sus respectivos destinos los Inspectores de policía D. Ricardo Suárez y don José M.ª Montero, así como también el conserje D. Faustino Barreto.

**Circular.**—El Boletín oficial publica una circular convocando a los propietarios de edificios, al objeto de que hagan proposiciones para poder alquilar uno de ellos con destino a la Administración principal de correos de esta Capital.

**Baja.**—El alcalde de Güimar participa haber entregado la jurisdicción a don Antonio Pestano, primer teniente de alcalde, por hallarse aquél enfermo.

**El juzgado.**—Han sido puestos a disposición del Juzgado municipal los sujetos Valentín López Pérez y Joaquín de Armas, por haber sostenido una reyerta en el muelle, resultando lesionado en la boca el primero de ellos.

**Trasatlántico.**—Mañana es es-

perado en este puerto, procedente de la Península, el vapor *Patricio de Satrustegui*, que continuará su viaje para Montevideo y Buenos Aires.

**Información.**—En virtud de la petición de D. Bruno Beesse, para formar un pantano en el barranco de Santos, embalsando las aguas por la construcción de un muro de presa que se elevará a 7.50 metros sobre el cauce de dicho barranco, se ha abierto información pública por este Gobierno civil.

### TELEGRAMAS DE LA TARDE

Hasta la hora de entrar en prensa esta edición, 5½ de la tarde, no hemos recibido ninguno.

### SE VENDEN

Una finca rústica con norias, cuevas y otros accesorios, situada en la playa de San Juan, jurisdicción de Guía.

Una casa de dos pisos situada en el citado pueblo de Guía.

Y unos almacenes, en la playa de los Cristianos, en Arona.

Diríjase las proposiciones a los señores *Elders & Fyffes Ltd.* Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife. (350)

### Se alquila

una de las casas del edificio de los señores Elder Dempster y C.ª, Alfonso XIII número 84.

En el mismo edificio darán razón. (309)

### Se vende

una estantería y una máquina para coser *Singer*. Darán razón, Ruiz de Padrón número 17. (332)

**Fé de vida.** Se venden en la Imprenta García Cruz.

### Muy importante

Para teñirse las **CANAS** y que sea imposible el poderse conocer que estén teñidas, úsese el

**Aceite Vegetal Mexicano Perfumado.**

Última perfección, nada mancha, y su uso es con las mismas manos, é igual a cualquier aceite de tocador.

DEPÓSITOS: en Santa Cruz de Tenerife, *EL SIGLO Adolfo Benítez y C.ª*—En La Laguna, *D. Federico Meléndez*.

### Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife

**FONDA EN VENTA.**—Se traspasa con todas sus existencias y enseres la acreditada *Fonda España*, de D. Antonio Abreu, situada en la calle de la Cruz Verde, donde informará del precio y demás, el referido dueño. (350-15)

## Libros

de venta en la  
**IMPRENTA GARCÍA CRUZ**  
36, San José, 36

A 3 pesetas

La catedral, por Vicente Blasco Ibáñez.  
La horda, por id.  
El intruso, por id.  
La maja desnuda, por id.  
La barraca, por id.  
La bodega, por id.  
Sónnica la cortesana, por id.  
Entre Naranjos, por id.

A 1'50 Peseta

El inglés sin maestro.  
El francés sin maestro.  
El alemán sin maestro.  
El italiano sin maestro.  
Manual práctico de la fotografía y sus aplicaciones, por H. Gossin.  
L. Assomoir (La Taberna), por Emilio Zola.

Ley Municipal, con notas, formularios y legislación complementaria, por José Vila Serra.

A 1 Peseta

Flor de Mayo, por Blasco Ibáñez.  
El Satiricón, por Petronio.  
Arroz y tartana, por Blasco Ibáñez.  
Los Satíricos Latinos, por Germán Salinas.  
La Condenada, por Blasco Ibáñez.  
Los Cachivaches de antaño, por Roberto Robert.  
A ras de tierra, por Manuel Bueno.  
La Montaña, por Eliseo Reclus.  
Emperador y Galileo, por Enrique Ibsen.

Cómo se muere, por Emilio Zola.  
El Amor, Las Mujeres y la Muerte, por Schopenhauer.

Sebastián Roch (La educación jesuítica), por Octavio Mirbeau.

El Mandato de la muerte, por Emilio Zola.

La expulsión de los jesuitas, por Conde Fabraquer.

La verdadera vida, por León Tolstoy.  
Las diez y una noches, por J. Alcalá Galiano.

¿Qué es la propiedad?, por P. J. Proudhon.

Los enigmas del Universo, por Ernesto Haeckel.

Juliano, Emperador, por Enrique Ibsen.  
Cuentos valencianos, por Blasco Ibáñez.

Las bodas de Yolanda, por H. Sudermann.

Los Evangelios y la segunda generación cristiana, por Ernesto Renán.

Erótika Biblion, La Pornografía en la Biblia y en la antigüedad, por Mirabeau.

Cuadros históricos de la Revolución Francesa, por Chamfort.

Palabras de un rebelde, por P. Kropotkin.

Alma Social, por Sebastián Gomila.

El Gran Crimen, por León Tolstoy.

Las pasiones humanas, por Carlos Leconte.

El Unico y su propiedad, por Max Stirner.

La muerte de los dioses, por Dimitry Merejkowski.

Las mentiras convencionales de la civilización, por Max Nordau.

La insurrección de los dioses, por Dimitry Merejkowski.

Progreso y Miseria, por Enrique George.

La verdadera vida, por León Tolstoy.

La expresión de las emociones, por Carlos R. Darwin.

Pedro y Alejo. El Anticristo. Dimitry Morejkowski.

El porvenir de los Sindicatos Obreros, por Georges Soler.

La cubanita, por Dionisio Pérez.  
La Duma, por Luis Morote.  
Los horrores del absolutismo, por José Nákens.  
Rebaño de almas, por Luis Morote.  
La Iglesia Cristiana, por Ernesto Renan.  
Precios, Salarios y Ganancias, por Carlos Marx.  
Los problemas de la Naturaleza, por Augusto Laugel.  
Las Prisiones, por R. Kropotkin.

## Extranjero

**PROFESOR DEL ATENEO CIENTÍFICO-LITERARIO** de Madrid, tendrá mucho gusto en formar una clase de inglés, alemán y otros idiomas a precios módicos, para introducir su método de enseñanza, sin competencia en España. Se aprende hablar y escribir en 3 meses y sin libro ni estudio. No se habla el español.  
Dr. G. Lista de Correos. (356-6)

## FERNÁNDEZ Y PADILLA

CIRUJANOS-DENTISTAS

Único especialista en orificaciones, coronas dentales, dentaduras **artificiales** y enfermedades de los dientes y muelas.

Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Valentín Sanz, n.º 1 (antes Norte).

## Se alquilan

dos habitaciones propias para escritorios, independientes una de otra, y ambas con puerta a la calle; una de ellas tiene anexo un gran salón para depósito; en la casa número 31 de la calle de la Marina de esta Capital.

Para tratar dirigirse a *The Tenerife Fruit Agency*, en dicha casa. (357)

## JOVEN ALEMÁN

serio y formal, varios idiomas, del comercio, máquina de escribir, taquígrafia, caligrafía, etc., solicita empleo en casa de comercio. También haría traducciones.

A. B. Lista de correos. (357-5)

## MACARIO & Co.

17, 18, FLORAL STREET Y 6; NEAL STREET  
Covent Garden,  
London, W. C.

Venta a comisión de frutos y toda clase de productos canarios.

Nuestra esfera de acción se extiende también a la venta de artículos y manufacturas tales como COCHINILLA, ALMENDRAS, NUECES, CALADOS, etc., cuyas transacciones podemos efectuar ventajosamente dadas nuestras relaciones con importantes casas consumidoras.

Para la venta de frutos contramos con personal honrado y apto, conocedor del mercado y relacionado con selecta clientela y disponemos de facilidades para la venta en los mercados del interior cuando así convenga.

Sabemos cuales son las necesidades y aspiraciones de todo Exportador y nos proponemos satisfacerlas a toda costa.

Sucursal en Las Palmas: Obispo Codina, 3.

Representante en Tenerife: *F. Hernández Cedrés*. (356)

## UN PLATO DELICADO:

# SALMON ROYALTY

La marca más popular en Canarias por su calidad superior siempre igual.

De venta en todos los establecimientos de Santa Cruz.

NO OLVIDARSE:

## SALMON ROYALTY.

**Buques á la carga**

**COMPANÍA TRASATLÁNTICA**  
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Noviembre de 1906

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRÚSTEGUI	9	Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
ANTONIO LÓPEZ	17	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Dbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**HAMILTON & Co.**

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Nbre.
Londres	Insizwa	8
	Damascus	12
	Persic	16
	German	18
	Kumara	25
	Tongairo	

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dover Castle Avondale Castle	15 29
Ascension y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Waiwera Ruapehu Wakatane Gothic	8 8 8 22
Cape Town y Puertos de Australia	Salamis	26
	Partina	8
	Hans Woermann	9
	Córdoba	11
	Guahya	15
	Profesor Woermann	19
	Negada	22
	Lucie Woermann	23
	Ammon	
	Pernambuco	
	Petropolis	
	Desterro	
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Lulu Bohlen Eleonore Woermann Otto Woermann Adolph Woermann Martha Woermann	9 17 21 22 24
	Polinesia	9
	Nicolás	10
	S. rientes	10
	or	10
	Sesostus	12
	Jahia	20
	Abessinia	20
	Osisis	23
	Sao Paulo	24
	Cap Roca	24

**LA VELOCE**

NAVIGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor correo italiano

**Citta di Genova**

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 14 de Noviembre con destino á GÉNOVA

con hueco disponible para 40 pasajeros de 2.ª clase.

Agentes, *The Teneriffe Coaling Co.* Castillo, 84.

Para los puertos del sur de esta isla y los de Gomera

El conocido y rápido vapor

**Carmen**

capitán D. Rafael R. Campanario, sobrecargo D. Francisco López Perea (Paquito), saldrá de este puerto todos los domingos á las seis de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—Este buque reúne inmejorables condiciones para pasaje. Los billetes se expedirán en el escritorio de sus agentes, Marina 31, y caseta de los mismos señores en el muelle; los domingos solamente en esta última hasta las seis de la mañana.

**British & African**

STEAM NAVIGATION CO.

El magnífico vapor correo inglés

**Warri**

de 4.000 toneladas, llegará á este puerto el 9 de Noviembre con destino á HAMBURGO

con hueco disponible para bastante carga en los tweendecks (entrepuentes) y sobre cubierta.

Agentes, *Elder, Dempster & Co.* Castillo, 84.

**Chargeurs réunis**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

**Amiral Fourichou**

llegará á este puerto del 21 al 22 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Agentes, *Hardisson Freres.*

**Vapores trasatlánticos**

DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.ª

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El vapor español de gran velocidad

**Miguel M. Pinillos**

llegará á este puerto el 9 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO Y HABANA

El vapor español de gran velocidad

**Conde Wifredo**

deberá llegar á este puerto el día 23 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *T. MARCO Y C.ª—S. en C.*

**Servizio Italo-Spagnuolo**

NAVIGAZIONE Á VAPORE

El magnífico vapor italiano

**Helvetia**

saldrá fijamente de este puerto el 13 de Noviembre.

Con este viaje se inaugura el servicio rápido entre estas islas y Francia é Italia, con objeto de dedicarse estos vapores á su regreso á Europa á la conducción de plátanos, tomates y demás frutos.

También admite carga general y pasajeros.

Agente en Santa Cruz de Tenerife, *T. Marco y C.ª—S. en C.*

**A los encargados de fábricas**

Tablas para saber enseguida, sin hacer operación ninguna, el jornal de los obreros, según los días y cuartos de día que ha trabajado á la semana cada uno.

De venta: *Imprenta Garcia Cruz.*

**LA VELOCE**

SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Noviembre se esperan en este puerto los siguientes vapores

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
6	Brasile	6000	Buenos Aires
7	Citta di Genova	5000	Génova
"	Venezuela	4500	La Guayra
14	Centro América	4500	Barcelona y Génova
"	Italia	6000	Barcelona y Génova
16	Citta di Milano	5000	Génova
25	Citta di Torino	5000	Génova
30	Washington	4000	Génova

Estas fechas son aproximadas.

Para más informes, dirigirse á

*The Teneriffe Coaling Co.*

Castillo, 84.

**Al Comercio**

Papeles comerciales y sobres comerciales, clase buena y clase barata. En la *Imprenta GARCIA CRUZ.*

**El Progreso**

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
Península, trimestre . . . . . 5' " "  
Extranjero, semestre . . . . . 12' " "  
Número suelto, 10 céntimos.  
Id. atrasado, 15 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esuelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36

**A los Sres. Exportadores de Frutos:**

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

**ENCUADERNACION DE LIBROS**

En este acreditado taller establecido desde hace años en la calle de San José, núm. 36, IMPRENTA GARCIA CRUZ, se hacen toda clase de encuadernaciones de libros en pasta, á la holandesa y á la inglesa, económicas y de gran lujo, empleándose en ellas buenos materiales.

**Prontitud, esmero y precios moderados.**

San José, 36, *Imprenta Garcia Cruz*, junto á la casa del médico Sr. D. Diego Costa.

**EL SIGLO**

ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

Las mejores de las TINTAS INGLESAS, son las

*Tintas de Stephens*

En los escritorios y casas de comercio, así como el público en general, prefieren las Tintas de Stephens porque conocen sus buenas cualidades.

Las Tintas de Stephens son las más limpias, más duraderas y de más confianza en todo el mundo.



La tinta azul negra de escribir (Blue Black Writing), se mantiene clara y fluida aun cuando esté expuesta al aire.

La tinta azul negra de copiar (Blue Black Copyng), da 6 copias claras y no decae su color.

La tinta muy negra de escribir (Très Noir Writing), es de un color negro muy bueno y tiene gran fluidez.

La tinta violeta negra de copiar (Violet Black Copyng), da las copias perfectamente claras, es extremadamente fluida y no es corrosiva.

La tinta roja de escribir (Scarlet Ink) tiene un bonito color y no corroe las plumas.

De venta: Librería y Papelería de

**A. Delgado Yumár.—SAN FRANCISCO, 2.**

IMPRENTA GARCIA CRUZ, á cargo de Manuel F. Garcia.—San José, núm. 36.